

Avalan simplificar y digitalizar trámites

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

La Diputación Permanente del Congreso mexiquense aprobó la simplificación administrativa, la digitalización de trámites y servicios, las buenas prácticas regulatorias, así como el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades tecnológicas públicas, son instrumentos para impulsar el crecimiento y el bienestar de las personas, grupos, comunidades y sectores sociales y económicos.

Con esta aprobación, las autoridades

estatales y municipales deberán implementar políticas públicas orientadas a la simplificación administrativa, la digitalización de trámites y servicios, la adopción de buenas prácticas regulatorias, así como al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades tecnológicas públicas, además de cumplir con los demás objetivos previstos en la ley de la materia.

Con esta reforma, que también aboga la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios —vigente desde 2018—, los municipios, los pode-

res del Estado y los organismos autónomos implementarán, de manera permanente, continua y coordinada, los modelos, herramientas y acciones que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables, para generar certeza y seguridad jurídica, fomentar la transparencia, la eficacia y el gobierno abierto, y facilitar la gestión pública mediante el uso de tecnologías de la información y comunicaciones.

Además, la Agencia Digital de la entidad se denominará Autoridad Estatal de Simplificación y Digitalización, la cual será responsable de la simplificación administrativa y la digitalización de trámites y servicios, la implementación de buenas prácticas regulatorias, así como del desarrollo y fortalecimiento de las capacidades tecnológicas públicas.



CORTESÍA: CONGRESO

La Agencia Digital de la entidad se denominará Autoridad Estatal de Simplificación y Digitalización